bankinter.

Hecho Relevante

Bankinter, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de esa Comisión la siguiente:

Información relevante

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Bankinter, S.A. celebrada en primera convocatoria en el día de hoy, 17 de marzo de 2016, con un quórum de constitución del 74,10% de su capital social, ha resuelto aprobar todos los asuntos sometidos a votación e incluidos en el Orden del día de dicha Junta tal y como estos constan en el hecho relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 16 de febrero de 2016 (nº registro 234.939).

De conformidad con el art. 525 de la Ley de Sociedades de Capital, y dentro del plazo legalmente establecido, el detalle de los resultados de las votaciones por acuerdo adoptado podrá ser consultado en la página web de la sociedad: www.bankinter.es/webcorporativa.

17 de marzo de 2016 Bankinter, S.A.